

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE****66 SAN LORENZO DE EL ESCORIAL NÚMERO 1****EDICTO**

Don Miguel Major López, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia e instrucción número 1 de San Lorenzo de El Escorial.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves número 202 de 2018 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

*Sentencia número 44 de 2018*

En San Lorenzo de El Escorial, a 29 de junio de 2018.—Vistos por doña Concepción Ferrer Mejía, magistrada titular del Juzgado de primera instancia e instrucción número 1 de San Lorenzo de El Escorial, los precedentes autos del juicio sobre delitos leves número 202 de 2018, seguidos por delito leve de amenazas, incoado en virtud de testimonio de actuaciones, en el que han sido partes don Alberto Ibáñez Abellán y don Jesús Gómez Molina, en calidad de denunciante y no comparecidos, y don Manuel Arturo Bernet Mora, en calidad de denunciado y no comparecido.

*Fallo*

Absuelvo libremente a don Manuel Arturo Bernet Mora del delito leve de amenazas que se le imputaba en este procedimiento.

Declaro de oficio las costas procesales causadas en esta instancia.

Notifíquese esta sentencia a las partes personadas, haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra ella cabe interponer ante este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente a su notificación para su resolución por la Audiencia Provincial de Madrid.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Manuel Arturo Bernet Mora y a don Alberto Ibáñez Abellán, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID expido la presente.

En San Lorenzo de El Escorial, a 22 de abril de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/16.937/19)

